



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **3919**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal requiere que el Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Planeamiento y el Departamento de Inspección y Habilitación de Negocios, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, informe lo siguiente:

- 1.- Si existe la habilitación comercial para el local de venta de autopartes o desarmader ubicado en calle Facundo Zuviría a la altura del 7.300.
- 2.- Si se realizaron controles referidos a la localización de los vehículos en espacios de uso público que obstaculizan la visual.

SALA DE SESIONES, 26 de diciembre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **3919**

Expte. N° 24.185-C-02